



DECRETO N° 2098 /2013

CHIGUAYANTE, **28 OCT 2013**

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P. del mandante Sociedad Cristián Muñoz y Cía. Ltda., en la cual se requiere el corte de tránsito media calzada en Pasaje Víctor Burgos N° 1194, para ejecutar trabajos de Unión Conexión a red de agua potable; El Memorando DOM N° 47 / 2013; El comprobante de Pago de Derechos Municipales Exento y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa Constructora Sociedad Cristián Muñoz y Cía. Ltda., el corte de tránsito en media calzada del Pasaje Víctor Burgos N° 1194, sector Pinares, entre los días 05 y el 30 de Octubre 2013.

2) La empresa Constructora Sociedad Cristián Muñoz y Cía. Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 OCT 2013 HORA 15:40
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA USV.....2